

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131 y 134 de la Local del Estado de Tamaulipas; 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor y en concordancia con los diversos 1, 27, 33, así como los demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor. Se convoca a la I (PRIMERA) Sesión de Cabildo que se desahogará en forma Extraordinaria, el día martes 01 de octubre de 2024, en punto de las 00:00 horas la cual se llevará a cabo en la Sala del Honorable Cabildo Sometiéndose, a su consideración, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la designación del Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo a la terna propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 18 del Reglamento de Administración Pública.
- V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la designación del Secretario de Finanzas y Tesorería, de acuerdo a la terna propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 69 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 19 del Reglamento de Administración Pública.
- VI. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la designación del Contralor Municipal, de acuerdo a la terna propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 72 BIS del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 20 del Reglamento de Administración Pública.

- VII. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del nombramiento de Secretario de Seguridad Pública, conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX y 55, fracción VII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 23 del Reglamento de Administración Pública.
- VIII. Clausura de la sesión.

Atentamente,



Carlos V. Peña
CARLOS VÍCTOR PEÑA
ENTE MUNICIPAL DEL REPUBLICANO
AMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.